I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 29 DIC. 2017

DECRETO N° 4694 **(C)**

VISTOS:

a).- Decreto © N° 106 de fecha 06 de Mayo de 1993 , que aprobó Contrato Indefinido de **LUIS FABIAN GARAY FLORES**

b).- Carta renuncia Voluntaria, de fecha 26 de Diciembre de 2017 , presentada por el trabajador.

c).- Art. 48° letra a) .-Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébese aceptación Renuncia Voluntaria , al cargo de Técnico de Nivel Superior de Enfermería del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos O.." presentada por el trabajador **Luis Fabián Garay Flores**

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 01 de Enero de 2018 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), **"RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR"** de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
-Contraloría
-Departamento de Salud
-Remuneraciones
-C. de S. "Dr. Sergio Lagos O."
-Carpeta Funcionario
-Funcionario

HMC/MIA/amr